

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCÓ - COYAIMA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG- 10.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS				

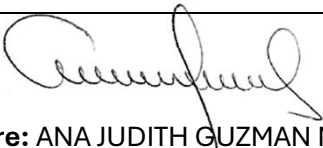
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a Pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Razón Social del Contratista	ADRIANA CASTRO ASESORÍAS S.A.S.				NIT.	900.747.068-1
Tipo de Contratista		Jurídica	Régimen Tributario		Responsable de IVA	
Contrato No.	IEC-CD-PSP-02		Fecha	22 de enero 2026	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Valor del Contrato	\$ 2.304.000,00		Valor antes IVA	\$ 1.936.134		
Adición No.	N/A	Fecha	N/A		Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Valor del Contrato	N/A		Valor antes IVA	N/A		
Estampilla		Ordenanza 0015 de 2025 Artículos		Porcentaje	Valor	
Pro-Cultura		200		1%	\$ 19.000	
Pro-Electrificación rural		204		0,5%	\$ 10.000	
Pro-Hospitales Universitarios		217		1%	\$ 19.000	
Total				2,5%	\$ 48.000	
Correo Electrónico envió Estampillas Departamentales				acasasestampillas@gmail.com		

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: ANA JUDITH GUZMAN MACHADO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Enero - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				